



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.424 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

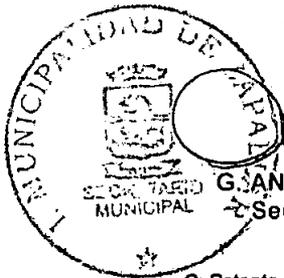
- Memorándum N° 752 de fecha 10 de Diciembre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 366/2013, de fecha 04 de Diciembre de 2013, emitido por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL de MICROEMPRESA FAMILIAR, a local ubicado en calle Av. Cachagua N° 134-B, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	FERNANDEZ RIFFO JORGE FABIAN
Rut N°	██████████
Giro	VENTA DE VERDURAS Y FRUTAS
Rol N°	20.979

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Definitiva



NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

GM / CTL / SEC / pfc.